

APRUEBA AUMENTO DEL CONTRATO DE OBRAS "HABILITACIÓN SALA DE ARTES ESCÉNICAS", SUSCRITO ENTRE "RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL", Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO ^{Nº 1617} _____/2016

RECOLETA, ^{06 JUN. 2016}

VISTOS:

PRIMERO: El decreto Exento N° 2346 de fecha 21 de agosto de 2015, que aprobó las bases administrativas y especificaciones técnicas, y se llamó a la propuesta pública denominada "OBRAS DE HABILITACIÓN SALA DE ARTES ESCÉNICAS", publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-46-LP15.

SEGUNDO: Por decreto exento N° 3139 de fecha 21 de octubre de 2015, se adjudicó la propuesta pública a "La adjudicataria".

TERCERO: El Decreto exento N° 3481 de fecha 02 de diciembre de 2015, que aprobó el contrato suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Adjudicataria, de fecha 05 de noviembre de 2015.

CUARTO: Modificación de contrato de obras "Habilitación Sala de Artes escénicas", Municipalidad de Recoleta, suscrito entre la empresa "Rodrigo Fabián Freire Ramos Servicio de Ingeniería y Construcción EIRL", suscrito con fecha 19 de febrero de 2016.

QUINTO: Decreto exento N° 635 de fecha 26 de febrero de 2016, que aprueba modificación contrato de obras de "Habilitación sala de Artes escénicas", en el cual se aprobó el aumento del plazo, en 30 días corridos desde 08 de febrero y hasta el 08 de marzo de 2016.

SEXTO: Modificación de contrato de obras "Habilitación Sala de Artes Escénicas", de fecha 11 de abril de 2016.

SEPTIMO: El Decreto Exento N° 1315/2016 de fecha 05 de mayo de 2016, que aprueba la modificación de fecha 11 de abril de 2016, que amplía el plazo de ejecución de las obras desde el día 09 de marzo de 2016, hasta el 06 de junio de 2016.

OCTAVO: Ordinario N° 40/175/2016, enviado por don Alfredo Parra Silva a la Sra. Directora de Secpla, en el cuál solicita dar V°B° a la modificación presupuestaria de la obra "Habilitación Sala de Artes Escénicas", fundado en los nuevos antecedentes técnicos post adjudicación, necesarios para el correcto funcionamiento de la sala de Artes Escénicas. El que visado por SECPLA.

NOVENO: Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 37 de fecha 03 de mayo de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE la modificación del contrato de obras denominada "HABILITACIÓN DE SALA DE ARTES ESCÉNICAS EN EL CENTRO DEL LECTOR" ID N° 2373-46-LP14, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la empresa "Rodrigo Fabián Freire Ramos Servicios de Ingeniería y Construcción EIRL", en los términos señalados en la contrato de fecha 13 de mayo de 2016, en virtud del cual se aumenta las obras y el monto extra para su ejecución en la suma de \$3.397.792.

El contratista deberá adecuar la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato al monto proporcional de aumentado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JPCS/ACR



MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS "HABILITACIÓN SALA DE ARTES ESCÉNICAS",
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

"RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL".

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

En Recoleta, a 13 de mayo del año 2016, entre la empresa "RODRIGO FABIÁN FREIRE RAMOS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL", R.U.T. 76.165.233-8, representada legalmente por don FABIÁN FREIRE RAMOS, cédula de identidad N° [REDACTED] cuya representación consta en el certificado de vigencia, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de fecha 05 de noviembre de 2015. Ambos domiciliados en calle Serrano N°140, oficina N°32, comuna de Santiago, e-mail: [REDACTED] adelante: "La Adjudicataria" y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don OSCAR DANIEL JADUE JADUE, [REDACTED] [REDACTED] ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, cuya representación consta en la Sentencia de Calificación y Proclamación del 1º Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de Noviembre del año 2012, y en Decreto Exento N°4850, de fecha 06 de Diciembre del año 2012, en adelante: "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por el Decreto Exento N°2346, de fecha 21 de Agosto del año 2015, se aprobaron las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, y se llamó a la propuesta pública denominada "OBRAS DE HABILITACIÓN SALA DE ARTES ESCÉNICAS", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la adquisición ID: 2373-46-LP15.

SEGUNDO: OBJETO.- De la presente modificación en los siguientes términos:

Obras adicionales

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIOS	TOTAL
Instalaciones existentes				
Retiro de cableado existente AI y Ench	gl	1	287.450	287.450
Recableado inst. existente libre haloge	gl	1	375.860	375.860

Tableros distribución				
Tableros distribución (sumin. Y armado)	UN	1	664.840	664.840
Canalizaciones				
canalización en parrilla	gl	1	654.850	654.850
bandeja ranurada 50 X 1.5	ml	21	17.950	376.950
Conductor puesta a tierra c/2 mts	ml	60	13.250	795.000
Puntos distribución				
puntos eléctricos en parrilla	un	24	21.420	514.080
chicotes cale RVK libre halógeno	un	48	12.680	608.640
Enchufes volantes macho hembra	un	48	6.850	328.800
Diferencia tableros proyecto original				
TG Aux. A y F				
cambio automático 3x25 a 3x40	un	1	17.850	17.850
TDA y F- B				
Cambio automático gral. A 3x32	un	1	14.250	14.250
Nuevo alimentador y automático 3x32A	un	1	78.950	78.950
Obras civiles complementarias				
Platines de afiance complementarias	gl	1	375.850	375.850
Restauración y nivelación canaletas y BALL	gl	1	325.670	325.670
Sellos y sujeción en todos los vidrios	gl	1	127.650	127.650
Guardapolvos y junquillos maderas	ml	60	5.680	340.800
Pinturas guardapolvos y Junquillos oleo	ml	60	1.250	75.000
Puerta acceso doble hoja placaron inc.quin.	un	1	145.860	145.860
Otros termino obras				
Planos Asbult	un	1	250.000	250.000
Inscripción SEC TE 1	un	1	160.000	160.000
			Costo directo total	\$ 6.518.350
			Gastos Generales 10%	\$ 651.835
			Utilidades (15%)	\$ 977.753
			Total Neto	\$ 8.147.936
			IVA (19%)	\$ 1.548.108
			Total Global	\$ 9.696.046

Disminución de obras relacionado con el proyecto original

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1.1	Cierros Provisorios	GL	1	\$ 158.450	\$ 158.450
3.7	Bajadas, canales y cubetas PVC	GL	1	\$ 325.670	\$ 325.670
4.3	Instalaciones de plataforma vertical	GL	1	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
				COSTO DIRECTO	\$ 4.234.120
				GG10%	\$ 423.412
				UTILIDAD 15%	\$ 635.118
				SUBTOTAL	\$ 5.292.650
				IVA	\$ 1.005.604
				TOTAL	\$ 6.298.254



Concluyendo, se aumenta el monto para la obra de construcción en la suma de \$3.397.792.- (tres millones, trescientos noventa y siete mil, setecientos noventa y dos pesos).

TERCERO: CONTRATO PRIMIGENIO.- Manténgase vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo.

CUARTO: ADECUESE.- el monto de la garantía de manera proporcional al aumento del monto de las obras.

QUINTO: DECRETO DE PROMULGACION. Para la validez de la presente modificación, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

SEXTO: COPIAS.- Este instrumento se suscribe en seis ejemplares de idéntica data y tenor, quedando cinco en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria."


RODRIGO FREIRE RAMOS

RODRIGO FABIAN FREIRE RAMOS SERVICIOS

E INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L




DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JPCHS/ACR.

